ACTA N° 01/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 1/2021

"ADQUISICIONDE ETIQUETAS DE SEGURIDAD"

ID Nº 390.213

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 horas, en el local del **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA** (INTN), sito en la Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 equina General Roa (Santísima Trinidad), siendo el día y la hora señalada, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE SOBRES para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Publicas" y reglamentada por el Decreto N° 2992/19

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas

- Abog. Mateo Llano Martínez, Jefe Interino de la UOC
- Beatriz Cardozo Ramírez, UOC.
- Juan Carlos Rodríguez Verón, con CI 4.262.522, en representación de Artes Graficas Zamphiropolos

Corroborada la hora de la entrega del sobre presentado, el cual ha cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación se procede a la apertura de este.

Beatriz Cardozo Ramírez
I.N.T.N.

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

Abg. Juan Carlos Rodríguez
Asesor - Gobierno
zamphiropolos

Documentos requeridos	Oferente 1
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presenta **Monto: 247.100.000**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta **Monto: 15.000.000**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	A constatar en el SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	A constatar en el SIPE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	AI Presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	A constatar en el SIPE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No aplica
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No aplica
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en	No aplica

Beatriz Cabozo Ramírez
I.N.T.N.

Abg. Juan Carlos Rodríguez
Asesor Contratación Gobierno
Zamphiropolos

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

el Registro de Poderes. (*)	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta
8.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las	No aplica

Beatriz Cardozo Ramírez I.N.T.N.

Abg. Matteo Llano Mat. C.S.J. Nº 42.419 Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones Dirección Administrativa y Financiera - INTN

facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	No aplica

for

Observación: Presenta muestras de las etiquetas de seguridad

El Sr. Mateo Llano Martínez, Jefe Interino de la UOC, en representación del INTN comunica a los presentes que, las ofertas serán objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las empresas oferentes, de la veracidad de las cifras finales con relación al Costo Total y del contenido de los sobres.

Luego de la revisión se elevará a la Dirección General la evaluación y/o sugerencias de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución.
No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 10:45 horas se da por terminado este Acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.

Beatriz Cardozo Ramírez
I.N.T.N.

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

Abg. Juan Carlos Rodríguez
Asesor
zampiropolos